



**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**DECRETO NÚMERO 1575 DE**

**( 7 MAY 2010 )**

"Por el cual se concede la Orden del Mérito Industrial en la Categoría de Oficial"

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los Decretos 2898 de 1954, 1190 de 1984 y 572 de 1998, y

**CONSIDERANDO:**

Que es deber del Gobierno Nacional estimular y premiar en el campo de la industria colombiana, los servicios y el esfuerzo de quienes hayan contribuido a su engrandecimiento;

Que el Gobierno Nacional creó la **ORDEN DEL MÉRITO INDUSTRIAL**, con el fin de exaltar y reconocer actos notables que contribuyen al crecimiento de la industria nacional, y servicios eminentes prestados para su desarrollo;

Que el señor **ALFONSO SALAS TRUJILLO**, oficial retirado de la Armada Nacional de Colombia, se ha destacado como patriota, empresario y gestor de importantes iniciativas, entre las que sobresale, la Sociedad Portuaria de Cartagena que actualmente gerencia;

Que el señor **ALFONSO SALAS TRUJILLO**, obtuvo el grado de Oficial Naval en 1961, de Ingeniero Naval en 1966, y adelantó en 1969, estudios de postgrado en la Naval Postgraduate School de la Marina Monterrey, California;

Que el señor **ALFONSO SALAS TRUJILLO**, se ha destacado por su contribución en los diferentes cargos que ha ocupado, entre ellos, la Vicepresidencia Administrativa y Financiera de VIKINGOS S. A. y la Gerencia de la Electrificadora de Bolívar;

Que el señor **ALFONSO SALAS TRUJILLO**, por su reconocido liderazgo y distinguida vocación cívica, actualmente hace parte de las Juntas Directivas de la Cámara de Comercio de Cartagena - TRANSCARIBE S. A., la Fundación Granitos de Paz, y la Federación Nacional de Comerciantes - FENALCO;

Que el señor **ALFONSO SALAS TRUJILLO**, es considerado el principal gestor del desarrollo portuario reciente de Colombia, toda vez que, desde la Sociedad Portuaria de Cartagena, lideró programas que transformaron el servicio, y que según la Caribbean Shipping Association, convirtieron este puerto en el mejor del Caribe colombiano en los años 2005, 2006, 2008 y 2009;

Que, bajo la dirección del señor **ALFONSO SALAS TRUJILLO**, la Sociedad Portuaria de Cartagena se transformó en polo de desarrollo de la región y, gracias a la inversión de cerca de 120 millones de dólares en quince años, llevó a nuestro País a ocupar uno de los primeros lugares en servicios portuarios en el contexto internacional, con la reducción de fletes, tiempos de tránsito de la carga y costos portuarios; mejor aprovechamiento del parque automotor, y mayor seguridad de la carga;

**Continuación del Decreto por el cual se concede la "Orden del Mérito Industrial en la categoría de "Oficial"**

Que el señor **ALFONSO SALAS TRUJILLO**, se ha convertido en uno de los artífices del desarrollo de la industria nacional, como lo demuestran los beneficios obtenidos por la comunidad del comercio exterior gracias a su gestión empresarial, y que se calculan en 7.4 billones de dólares, en 17 años de actividades del Terminal de Manga, operado por la Sociedad Portuaria de Cartagena;

Que la visión y emprendimiento del señor **ALFONSO SALAS TRUJILLO**, han sido reconocidos con importantes premios como: Nacional Exportador 2002 – ANALDEX, Nacional en Excelencia en Servicios Logísticos – ACOLOG y National Nuclear Security Administration del US Department of Energy, 2008;

Que mediante estudio preliminar, se evaluó la gestión del señor **ALFONSO SALAS TRUJILLO**, y se decidió otorgarle la Orden del Mérito Industrial en la categoría de Oficial, por cumplir los requisitos para su concesión.

En mérito de lo expuesto,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.** Concédase la **ORDEN DEL MÉRITO INDUSTRIAL**, en la categoría de "OFICIAL", al señor **ALFONSO SALAS TRUJILLO**, como homenaje de reconocimiento a su notable contribución y aportes a la Industria Nacional.

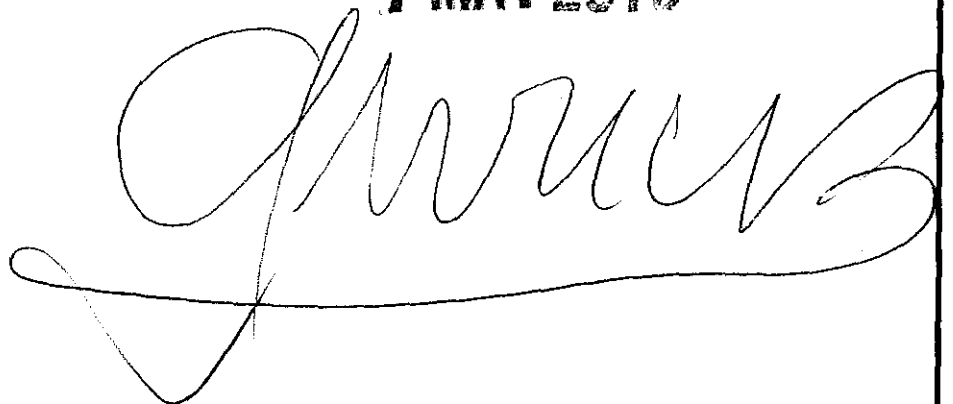
**ARTÍCULO 2º.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**7 MAY 2010**

Dado en Bogotá, D. C.,

W

**EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**  
**LUIS GUILLERMO PLATA PÁEZ**